

alcanzar del soberano autor de todo bien el remedio más oportuno a tanto mal. Por este dulce lenguaje no podreis desconocer a vuestro amante Pastor. Sólo me resta conoceros a vosotros por el consolante testimonio de vuestra docilidad, sumisión y respeto. Dado en nuestro palacio arzobispal de Lima, en 26 de agosto de 1814. *Bartolomé*, Arzobispo de Lima”.

En: Revista del Archivo Histórico del Cusco. N° 6. Cusco. 1955. pp. 291-293.

*

57

PROCLAMA DE LOS INSURGENTES DEL CUSCO

“Cusqueños: A vuestro valor se debe la libertad de vuestra Patria. Una general aclamación os da las gracias, llamandoos magníficos y dignos de las primeras glorias. Ya habeis acabado de derribar el despotismo de la España, aquel coloso, causa de nuestros infortunios y abatimientos por la eternidad de tantos años. Ya disteis en tierra con los perversos que sostenían las pesadas cadenas de dolores labrados desde el infeliz día de la usurpación, único título con que el español autorizaba la legitimidad de sus barbaridades. Ya consumásteis la incomparable obra de vuestra unión, ya no conoceis más señor y más dueño que vosotros mismos. Ya sois felices en una palabra eternamente.

Ahora pues no os alucineis; no hagais caso de los temores con que algunos fermentados procuran desalentaros; no os acorbarden las sugestioness que los desnaturalizados van urdiendo por envidia, y porque os quieren siempre esclavos. Velad sobre éstos, y arrancad sus cabezas dejando regadas sus barbas de sangre, siempre que insistan en perjudicar con los tiros de su maledicencia la seguridad perpetua de nuestra causa.

Valientes generales: Continudad con vuestra vigilancia y entusiasmo, y sin dejaros pervertir de las amenazas y sin preocuparos con el germen de la discordia. Todos sois unos e iguales y os reconocemos por nuestros libertadores. Congreso sabio que acabais de ser elegido y proclamado por un pueblo en los fervores de un arrebató juicioso, grande, extraordinario y aun divino; empezad

ya a operar con denuedo hollando imperiosamente las leyes bárbaras de la España, fundaos sólo en la necesidad, en la razón y en la justicia, y sean éstas el timón por donde gobernéis un pueblo que no reconoce autoridad alguna extranjera. Ilustre Ayuntamiento: Oid los ecos públicos para dirigir vuestras solicitudes con arreglo al bien público sin desviaros en pretensiones extrañas, y en sostener con avilantez el plan infame del gobierno español; en vuestro cuerpo teneis miembros podridos que se deben cortar, si no reforman sus costumbres. Insensatos: No os perdemos de vista. Temed nuestro enojo si no os enmendais.

Cusqueños: Leales, verdaderos hijos de la patria, no desamparéis a vuestra madre que os pide ayuda para su sostén; hoy más que nunca debéis velar y prodigar vuestros votos en su sufragio. No entreis en partidos: Huid de toda división en que puedan meteros los díscolos y maldicientes que procuran introducir en la paz de nuestros corazones la anarquía, con el objeto de sepultarnos en nuestra ruina.— El Paisano.

En: Revista del Archivo Histórico del Cusco. N° 6. Cusco 1955. pp. 278-279.

*

58

OFICIO DE JOSF ANGULO AL VIRREY

Excelentísimo señor:

Deseoso de que el honor de fidelísima con que siempre se ha distinguido esta ciudad, no se mancille en manera alguna, publiqué un manifiesto en 16 del presente, del cual paso a V.E. una copia expresando que la notoria bondad y política de V.E. se sirva hacerme en su razón las prevenciones que estime convenientes.

Dios guarde a V.E. muchos años. Comandancia General del Cusco, agosto 27 de 1814. Excelentísimo señor.— *José Angulo*.

En: Revista del Archivo Histórico del Cusco. N° 6. Cusco. 1955. p. 279.

*